

DIARIO BALEAR

DEL VIERNES 6 DE ENERO DE 1826.

✠ *La adoracion de los Stos. Reyes.*

Sale el sol á las 7 y 20 minutos y se pone á las 4 y 40 minutos.

ESPAÑA.

Barcelona 12 de diciembre.

En celebridad del decreto del Rey nuestro Señor mandando que vuelvan al ejercicio de sus funciones los antiguos catedráticos del Real estudio de Medicina práctica y del Real colegio de S. Carlos de Madrid.

O D A.

No ya solloces afligida y triste,
 Doliente humanidad: enjuga el llanto,
 Y el generoso canto,
 Que el triunfo de Esculapio solemniza,
 Acompaña tambien. Si un tiempo viste,
 De ponzoñosas sierpes coronada,
 Alzar la Envidia la rugosa frente,
 Y, la luz en las sombras envolviendo,
 Lanzar sagaz con mano recatada
 De las aras del Dios sus sacerdotes;
 Hoy, por tu bien, clemente
 El cielo restituye al templo santo
 Su gloria y esplendor. ¿Oyes cual suena
 En el artesonado pavimento
 El animado acento
 Del férvido orador? ¿Ves como llena
 El recinto sagrado

La juventud, en ademan postrado,
Ansiosa de escuchar? ¡O cuán alegre
En torno de las aras ve de nuevo
Los Castellós, los Rives, Capdevila,
Sanchez, Gutierrez, Morejon, Soriano,
Y Aso Traveso! intérpretes felices,
De cuyo labio corre infatigable
De Hipocrates divino,
La doctrina sublime y venerable,
Cual corren de un arroyo cristalino,
En curso sosegado,
Las puras ondas fecundando el prado.
¡O cuantos hijos de la rica España
A vuestra sombra crecerán, y al templo
Llevarán de la gloria
A par de los Cabánis,
De Bichat y Pinél, vuestra memoria!
Ellos á vuestro ejemplo,
Alcanzarán el lauro florecido,
De la ciencia sublime
Que dilata el morir, y vuestro nombre
Librarán del imperio del olvido.
Vivid para hacer bien. De hoy mas el hombre
Que se lamenta y gime
De la espantosa enfermedad vencido,
Y con trémulo labio el ¡ay! agudo,
Ecsala del dolor, la triste frente,
Bañada en esperanza y alegría,
Alza ya ledo á contemplar el dia.
Y con él os saludo,
Ilustres genios de la ciencia hermosa
Que conserva el vivir; y yo bendigo
La mano generosa
Que al templo de Esculapio su ornamento
Restituye otra vez.... Mas ¡ay! ¿quién pudo

De la nube espantosa
 Las nieblas disipar? ¿quién al doliente
 En el lecho indigente
 Dió medios de salud, y placenteras
 Horas de vida en su penar sombrío;
 Y robuztez y brío
 A las generaciones venideras?
 Solo á vos, Gran Monarca,
 Bondoso padre del Hispano suelo,
 Fué dado ese poder. Compadecido
 De vuestros hijos: "Que felices sean,
 "Dijisteis generoso;
 "Que gocen en su mal dulce consuelo,
 "Y triunfe la virtud." Y al punto herido,
 En himnos de celeste melodía
 Resuena el templo santo, y nueva pompa
 Ostenta ufano en tan plausible día.
 ¡Soberano poder! ¡Ah! tu destino,
 Que al sabio ensalza y el error destierra,
 Es destino de un Dios sobre la tierra.
 Así tal vez lanzada
 Al soplo turbulento
 Del sañudo aquilon rápida llega
 La negra tempestad robando el día:
 Y la abundosa vega,
 Que en felice reposo florecía
 Respirando balsámicos olores,
 Cercada toda de tiniebla oscura,
 Gime su desventura,
 Gime amagada del furor insano
 Del rayo asolador y sus horrores:
 Mas Febo soberano,
 De su angustia mortal compadecido,
 En el carro flamigero aparece
 Y ostenta su poder: alza y descubre

La frente altiva y rayos vencedores,
 Y al punto desvanece
 El denso velo que la tierra cubre,
 Y restituye al campo la alegría,
 Y la gala y verdor que antes tenia. (D. de B.)

Palma 5 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 PARA EL 6.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.
 Mañana á las 12 recibirá corte el Excmo. Sr. Ca-
 pitan general. = Socios.

Continúa la lista de las subscripciones mensuales para
 la Real Casa de Misericordia.

Rs. vn.

Sr. D. José Francisco Villalonga y Desbrull.	80,	y	ocho cuarteras de trigo.
Sr. D. Miguel Nermant.	2.		
D ^a Juana Moragues.	4.		
D. Domingo Mir Pro.	4.		
Sr. D. Felix Iñigo.	4.		
D. Bernardo Moragues.	6.		
Sr. D. Baltasar Comellas.	5.		
Sr. D. Ildefonso Telles.	2.		
Sr. D. Bartolomé Albertí.	1.		
Sr. D. Jaime Simó.	1.		
Sr. D. Juan D'Albiourse.	2.		
D. Joaquin Forteza Ros.	2.		

AL PUBLICO.

Siendo muy corto el número de vecinos que han
 presentado las nuevas relaciones para el arreglo y plan-
 tificación de la contribucion de Paja y Utensilios des-
 pues de haber espirado los plazos de 20 dias y 3^o publi-

5

cados en 28 de noviembre y 25 de diciembre últimos, lo que tal vez dimanaba de una equivocación, ha resuelto el Ilustre Ayuntamiento de esta capital recordar el bando y aviso publicados en los citados días, y señalar por último y perentorio término el plazo de 8 días, para que todos los vecinos de esta ciudad y término presenten en el modo y forma espresado en el mismo bando las relaciones juradas que se les ha prevenido bajo la multa de 5 libras al hacendado, 3 libras al de 2.^a clase, y 1 libra 10 sueldos al menestral que en el citado término no presentasen dichas relaciones, cuyas multas irremisiblemente se exigirán sin admitir excusa ni pretesto alguno. Palma 5 de enero de 1826.—Miguel Ignacio Manera Secretario 1.^o

Con el fin de que pueda cumplirse lo dispuesto en el art. 5.^o de la Instrucción para el repartimiento y cobranza de los 10 millones de reales de subsidio impuestos en cada un año al comercio de España y sus Islas adyacentes, se convoca á todos los comerciantes y demas individuos sujetos á dicho pago residentes en esta ciudad y su término, para que el domingo prócsimo 8 del corriente á las 11 de su mañana se presenten en esta Casa Consistorial á fin de nombrar persona que los represente y esté pronta con los poderes suficientes para arreglar con el Consulado de esta Isla la cuota de subsidio con que deban contribuir, pues que en su defecto les parará el perjuicio á que haya lugar. Palma 5 de enero de 1826.
—Por disposicion del Sr. Gobernador.—Miguel Ignacio Manera notario secretario.

El sábado 7 de los corrientes á las 11 de su mañana se rematará en estas Casas Consistoriales á fa-

6

vor del mas beneficioso postor el impuesto municipal de las reses que se maten en el rastro de esta ciudad bajo el plan de condiciones formado al efecto. Palma 5 de enero de 1826.=Miguel Ignacio Manera secretario.

Respecto á que venció ya el cuarto y último trimestre de la contribucion del *Subsidio del Comercio* correspondiente al año prócsimo pasado: á que la aplicacion de los productos de ella á la Real consignacion de S. M. y Real Familia, y finalmente á que lo prevenido en el art. 9.º de la Real Instruccion de 22 de noviembre último no dan lugar á dilacion alguna en el pago de los respectivos contingentes, se advierte á los señores contribuyentes de esta ciudad y término que dentro el de 6 dias contados desde el de mañana, escepto el festivo, los que no hayan satisfecho su cuota respectiva al referido cuarto y último trimestre, se presenten á verificarlo en la Tesorería de este cuerpo á cargo de D. Domingo Fons de 9 de la mañana á 2 de la tarde con el recibo que éste les tiene cedido; advertidos que en su defecto y finalizado el citado término, se procederá al apremio militar contra los morosos. Esperando no obstante el Consulado que dichos señores contribuyentes no darán lugar á esta medida de coaccion. Palm. 6 de enero de 1826.=Por disposicion del Real Consulado.=José Maria Serrá secretario.

El que haya perdido un pañuelo que contenia ropa principiada á coser, acuda á esta imprenta y dando las señas se le entregará.

El que haya encontrado un collar de perlas con granitos de similar y broches de oro, y tiene la

bondad de devolverlo á su dueño, acuda á esta imprenta y darán razon; quien gratificará con 2 pesetas.

El que haya encontrado un quitasol nuevo de seda con el mango de marfil que se perdió desde esta ciudad á la de Alcudia y quiere devolverlo, acuda á esta imprenta y darán razon de su dueño quien gratificará.

Estan para vender unas casas sitas en la plazuela de Sta. Fé con bastante comodidad; el que quiera comprarlas acuda á esta imprenta y darán razon.

Está para alquilar una casa con zaguan sita en la calle de los Fideos núm. 22, en esta imprenta y darán razon.

Un jóven de 18 años de edad desearia encontrar casa para servir en clase de criado, sabe hacer todas las faenas pertenecientes á su clase: darán razon en esta imprenta.

Funciones de Iglesia.

Continúan las cuarenta horas en la parroquial iglesia de S. Jaime que la piedad de algunos devotos corazones consagran al misterio de la Adoracion de los santos Reyes. La esposicion será á las 6½ de la mañana: habrá misa solemne con música y sermon que predicará el M. R. P. Fr. Nicolás Lliteras comendador en su convento de la Merced: á las 4½ de la tarde habrá una armoniosa música y se reservará á las 6½.

En la iglesia de Ntra. Sra. del Socorro de PP. Agustinos habrá solemne fiesta. A las 10 de la mañana se espondrá el Smo. Sacramento y la Rda. Co-

munidad cantará nona: en seguida habrá misa mayor y sermon que predicará el R. P. Fr. Nicolás Bua-
das Lr. de teología en dicho convento: á las $3\frac{1}{2}$ de
la tarde se cantarán las vísperas espuesto el Santí-
simo y despues la música cantará algunos villancicos
y se hará la reserva.

En la iglesia de S. Antonio de Padua vulgo de
la Puerta se celebrá fiesta en obsequio de Ntra. Sra.
de Belen: á las $10\frac{1}{2}$ de la mañana habrá misa so-
lemne y sermon que dirá el M. R. P. M. Fr. Juan de
la Cruz Amengual carmelita. A las 5 de la tarde se re-
zará el Santísimo Rosario y despues habrá sermon que
hará el Dr. D. Luis Barberin diácono.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas en él el dia 4 del corriente.

Para Gibraltar la bombardas francesa Sta. Clara
del patron José Garrot con su mismo cargo.

Para Melilla la goleta española los siete herma-
nos del patron Antonio Calbet con lino.

Para Callera el javeque S. Cayetano del patron
Ramon Bosch con aceite.

TEATRO.

Hoy á las $6\frac{1}{2}$ en punto se representará la ópera:
Elisa y Claudio.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.